

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22334 PONTEVEDRA

EDICTO

D^a. Maria Luisa Sanchez Garrido, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N. 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Por el presente, HAGO SABER:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 135/2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 9 de Julio de 2020 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado de Limpiezas Pinfer, S.L., con CIF B-36.754.216, cuyo centro de Intereses principales lo tiene en la Calle Severino Cobas, nº 8 A, de Vigo (Pontevedra).

2º.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la entidad deudora.

3º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

4º.- Se declara disuelta la entidad Limpiezas Pinfer, S.L.U., con CIF B-36.754.216.

5º.- La Administración concursal designada estará integrada por el Abogado D. Jaime Fernandez-Obanza Carro, con DNI nº 32.752.049-H-, y domicilio en la C/ Avenida Finisterre, 25 A, Entreplanta, CP 15.004, de A Coruña, teléfono 981.908.229, y correo electrónico jaime.fernandez-obanza@lcg.auren.es, para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

6º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

7º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 9 de julio de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A200029644-1